



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONSIDERAR PRIORITARIA UNA NUEVA CONEXIÓN POLANCO-SUANCES COMO EJE VERTEBRADOR DE LA ECONOMÍA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX [11L/4300-0342]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de febrero de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0342, relativa a considerar prioritaria una nueva conexión Polanco-Suances como eje vertebrador de la economía de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 288, correspondiente al día 27 de enero de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0342]

"I.- El Parlamento de Cantabria considera prioritaria una nueva conexión Polanco-Suances como eje vertebrador de la economía de Cantabria.

II.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- Presentar de forma urgente y antes de la licitación definitiva del proyecto, un informe financiero comparado de las diferentes alternativas de financiación del proyecto del puente y carretera entre Requejada y Suances, en el que incluya:

a) Un escenario de financiación plurianual, con cargo a los Presupuestos Regionales de Cantabria, del proyecto y ejecución de la infraestructura.

b) Coste estimado del mantenimiento de dicha infraestructura en el caso de que estuviera a cargo de la consejería competente; en los 5 primeros años, del sexto al décimo y del décimo al vigésimo año posterior a la puesta en marcha de dicha obra.

Segundo.- Que se complete el proyecto de puente y carretera previsto, con la ampliación del trazado hasta el acceso a la playa de Suances, para evitar el colapso circulatorio de la alternativa actual. Dicha alternativa tendrá que ser motivo de estudio técnico y financiero y deberá ser dado a conocer al Parlamento de Cantabria antes de su licitación definitiva."